



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PAITA

A las 18:00 horas del día 21 de noviembre del 2023, se reunieron en el local ubicado en Jr. Sucre 1099, Distrito de Colan, Provincia de Paita, Departamento de Piura, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de PAITA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de PAITA, como moderador la Sra. **LUCIA MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA CAMACHO**, identificada con DNI N° 03481618, en calidad de responsable provincial del partido da por instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de PAITA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de PAITA, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: LUCIA MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA CAMACHO
2. Secretaría de Organización: TALIA ALEXSIS DELGADILLO SULCA
3. Secretaría de Economía: GABRIELA ALEJANDRA CUEVA ESPINOZA
4. Secretaría de Políticas Públicas: MARIA ANGELITA GAMBOA ZAPATA
5. Secretaria de Actas y Archivos: INGRID KARINA CAMACHO BENITES
6. Secretaria de la Mujer e Inclusión Social: VICTOR GERARDO SANTIAGO PARDO
7. Secretaría de Movilización: JESUS FRANCISCA RUIZ AVILES
8. Secretaria de Prensa y Comunicaciones: BRYAN SMITH GARCES MOGOLLON

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:30 horas del día 21 del mes de noviembre del 2023.